

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotras para informaros de que hoy se dará publicidad a la resolución del Programa RELEO PLUS en el Portal de Educación, y los ciudadanos podrán consultar el estado de su solicitud a través del enlace habilitado al efecto.

Asimismo, se enviarán SMS a los solicitantes que hubieran autorizado el envío de información sobre el estado de su solicitud.

Los interesados podrán consultar la información a través del Portal de Educación, de los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación o preguntando en el centro educativo.

En caso de querer interponer recurso potestativo de reposición el plazo comprenderá desde el 9 de junio de 2026 hasta el 8 de julio de 2026, ambos inclusive.

El recurso se presentará, de manera presencial, en los registros indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo tanto, **SE INADMITEN A TRÁMITE LOS RECURSOS PRESENTADOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.**

Utilice el enlace siguiente para generar el recurso de reposición:  
<https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/login/RecursoAdministrativo>

Un afectuoso saludo,

E.D.